



AUTO NÚMERO 570581 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **HELVIS NIETO BOHORQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79751873**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **208195** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **HELVIS NIETO BOHORQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79751873**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27924131	306721	05/04/2021	05/04/2021	\$149.200,00	04/07/2024	\$204.400,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27924131**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$149.200,00	\$55.200,00	400100009391756	\$297.206,40	\$0.0	\$0.0	\$204.400,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$204.400,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **306721** del **05/04/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27924131** del **03/03/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los catorce día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 14-11-2024 08:30 PM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas - Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz Huertas - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454016804151

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)

HELVIS NIETO BOHORQUEZ

CC No. 79751873

TV KR 37 33 45 TO-27 APTO 4106 BR CIU

Soacha - Cundinamarca

REF: URGENTE Notificación por correo
"Por el cual se liquida el crédito"

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☒ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
		☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor
Fecha 1:	DI	ME	AN
Nombre del distribuidor:			
CC:			
Centro de Distribución:			
Observaciones:	Cauvel		

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DGC 25 0 25 4 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - serviciosclientes@4-72.com.co

Mintic Concepción de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA506584621CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: HELVIS NIETO BOHORQUEZ
Dirección: TV KR 37 33 45 TO-27 APTO 4106 BR CIUDAD VERDE
Ciudad: SOACHA
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 250051007
Fecha admisión:

472

1111
671

Cauvel

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concepción de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 18:29:39

Orden de servicio: 17577997

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I.: 899999081
Referencia: 202454016804151
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: HELVIS NIETO BOHORQUEZ
Dirección: TV KR 37 33 45 TO 27 APTO 4106 BR CIUDAD VERDE
Tel: CERCANIA Código Postal: 250051007 Código Operativo: 1111671
Ciudad: SOACHA Depto: CUNDINAMARCA

Valores
Peso Físico(gms): 200
Peso Volumétrico(gms): 0
Peso Facturado(gms): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.350
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Guarda no recibe

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
correo de movilidad

Causal Devoluciones:

☒ Rehusado
☐ No existe
☐ No reside
☐ No reclamado
☐ Desconocido
☐ Dirección errada

C1 C2
N1 N2
FA
AC
FM
Cerrado
No contactado
Fallecido
Apartado Clausurado
Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 12:28

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: C.C. Cauvel

Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa
05/12/24

RA506584621CO



11115871111671RA506584621CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciosclientes@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 665481 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **HECTOR HORACIO RUSINQUE ACOSTA** identificado con cedula de ciudadanía No. **11522438**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **467100** del **29/12/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **HECTOR HORACIO RUSINQUE ACOSTA** identificado con cedula de ciudadanía No. **11522438**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25359313	384055	01/10/2020	29/06/2023	\$136.500,00	13/08/2024	\$154.000,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25359313**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$136.500,00	\$17.500,00	400100009450724	\$877.800,00	\$0.0	\$0.0	\$154.000,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$154.000,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **384055** del **01/10/2020**, con ocasión a la orden de comparendo No. **25359313** del **22/05/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 25-11-2024 12:52 PM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas - Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454016804971

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
HECTOR HORACIO RUSINQUE ACOSTA
CC No. 11522438
CALLE 166 BIS 54 C-64
Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
Fecha 2:	05 DIC. 2024		
Nombre del distribuidor:	CARLOS YEPES		
C.C.	MENSAJERO		
Centro de Distribución:	C.C. 79.976.766		
Observaciones:	<i>Desconocido</i>		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 665481 del 25/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo : IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07

Orden de servicio: 17574170

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.: 899999061

Referencia: 202454016804971

Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: HECTOR HORACIO RUSINQUE ACOSTA

Dirección: CALLE 166 BIS 54 C-64

Tel:

Código Postal: 111156112

Código Operativo: 1111668

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$7.350
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0 COP

Dice Contener :

Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☒ Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa

2do dd/mm/aaaa

CARLOS YEPES
MENSAJERO
C.C. 79.976.766
05 DIC. 2024

1111 587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

11115871111668RA506588036CO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

www.movilidadabogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 572462 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **CESAR AUGUSTO LEON POLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **233184**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **12883** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CESAR AUGUSTO LEON POLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **233184**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25299781	565209	09/10/2020	09/10/2020	\$438.900,00	04/11/2022	\$542.410,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25299781**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$103.510,00	400100008662744	\$552.940,18	\$0.0	\$0.0	\$542.410,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$542.410,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **565209** del **09/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25299781** del **12/05/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los quince día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 15-11-2024 11:31 AM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas - Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454016804211

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
CESAR AUGUSTO LEON POLANCO
CC No. 233184
CARRERA 2 9 -22
Bogota - D.C.

Motivos de Devolución	☒ 1 Desconocido	☒ 2 No Existe Número
	☒ 3 Rehusado	☒ 4 No Reclamado
	☒ 5 Cerrado	☒ 6 No Contactado
Dirección Errada	☒ 7 Fallecido	☒ 8 Apartado Clausurado
No Reside	☒ 9 Fuerza Mayor	

Del distribuidor:	Nombre del distribuidor: Edgar A. Chata
Distribución:	Centro de Distribución: C.C. 80.37
Observaciones:	De placa 9-16 para a 9-34

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 572462 del 15/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Método Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07

Orden de servicio: 17574170

RA506587591CO

Remite: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202454016804211
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: CESAR AUGUSTO LEON POLANCO
Dirección: CARRERA 2 9 -22
Tel: Código Postal: 111711240
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111777

Valores: Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$7.350
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado	☒ C1 C2 Cerrado
☒ NS No existe	☒ N1 N2 No contactado
☒ NR No reside	☒ FA Fallecido
☒ NR No reclamado	☒ AC Apartado Clausurado
☒ DE Desconocido	☒ FM Fuerza Mayor
☒ Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. **Edgar A. Chata** Hora: **10:57 AM**

Fecha de entrega: **04/12/2024**

Distribuidor: **0**

C.C. **0**

Gestión de entrega:

☒ 1er dd/mm/aaaa ☐ 2do dd/mm/aaaa



11115871111777RA506587591CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 452238 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra DOMICIANO AMAYA LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 464201

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 45412 del 23/03/2022, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de DOMICIANO AMAYA LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 464201, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23412751	905184	14/08/2019	15/11/2022	\$414.100,00	31/10/2024	\$572.440,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 23412751:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$158.340,00	400100008670636	\$427.512,70	\$0.0	\$0.0	\$572.440,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma \$572.440,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 905184 del 14/08/2019, con ocasión de la orden de comparendo No. 23412751 del 09/05/2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta y un día(s) del mes de Octubre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 31-10-2024 09:00 AM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas – Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015149861

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2024

Señor(a)
DOMICIANO AMAYA LOPEZ
CC No. 464201
CARRERA 9 # 4 - 28
Suesca - Cundinamarca

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 452238 del 31/10/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Remite

Remite
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA503213215CO

Destinatario

Destinatario
Nombre/Razón Social: DOMICIANO AMAYA LOPEZ
Dirección: CARRERA 9 # 4 - 28
Ciudad: SUESCA
Departamento: CUNDINAMARCA
Codigo postal: 111611000
Fecha admisión:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 13/11/2024 15:07:25

Orden de servicio: 17542501

RA503213215CO

Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 8999999061 Referencia: 202454015149861 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111587
Destinatario	Nombre/ Razón Social: DOMICIANO AMAYA LOPEZ Dirección: CARRERA 9 # 4 - 28 Tel: NACIONAL Código Postal: Código Operativo: 1000125 Ciudad: SUESCA Depto: CUNDINAMARCA
Valores	Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$12.000 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$12.000 COP
	Dice Contener: Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:	
☐ RE Rehusado ☐ NE No existe ☐ NS No reside ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☒ Dirección errada	☐ C1 C2 Cerrado ☐ N1 N2 No contactado ☐ FA Fallecido ☐ AC Apartado Clausurado ☐ FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora: 11:00
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor: <i>Walter</i>	
C.C.	
Gestión de entrega: ☐ 1er dd/mm/aaaa ☐ 2do dd/mm/aaaa <i>20-12-2024</i>	

1111 587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



1115871000125RA503213215CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 6 # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 423424 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra ALEJANDRO MORENO MUNOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4292978

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 2877 de 12/01/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de ALEJANDRO MORENO MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4292978, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30549615	899224	29/10/2021	04/10/2022	\$25.290,00	04/10/2022	\$25.290,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 30549615:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$25.290,00	\$ 0.0	400100008505417	\$ 26.191,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$25.290,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$25.290,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 899224 del 29/10/2021, con ocasión de la orden de comparendo No. 30549615 del 28/09/2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Octubre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 22-10-2024 04:09 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454014992091

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 29 de 2024

Señor(a)
ALEJANDRO MORENO MUNOZ
CC No. 4292978
CL 5 6 59 BRR CENTRO
La Macarena - Meta

REF: **URGENTE** Notificación por correo de
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	21/10/24	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	Semca		
C.C.			
Centro de Distribución:			
Observaciones:	No Reside		

472	Remitente	Destinatario
	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA501600248CO	Nombre/Razón Social: ALEJANDRO MORENO MUNOZ Dirección: CL 5 6 59 BRR CENTRO Ciudad: LA MACARENA, META Departamento: META Código postal: 111611000 Fecha admisión: 01/11/2024 17:10:05

472	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		Módulo Concesión de Correo	
1032	CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024		Fecha Admisión: 01/11/2024 17:10:05	
200	Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		Fecha Aprox Entrega: 19/11/2024	
	Orden de servicio: 17524387		RA501600248CO	
	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		Causal Devoluciones:	
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		☐ RE Rehusado	
	NIT/C.C/T.I: 899999081		☐ NE No existe	
	Referencia: 202454014992091		☐ NR No reside	
	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000		☐ NR No reclamado	
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.		☐ DE Desconocido	
	Depto: BOGOTÁ D.C.		☐ Dirección errada	
	Código Operativo: 1111587		☐ C1 C2 Cerrado	
	Nombre/Razón Social: ALEJANDRO MORENO MUNOZ		☐ N1 N2 No contactado	
	Dirección: CL 5 6 59 BRR CENTRO		☐ FA Fallecido	
	Tel: NA		☐ AC Apartado Clausurado	
	Código Postal:		☐ FM Fuerza Mayor	
	Depto: META		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
	Código Operativo: 1032200		C.C. Tel: Hora: 9:0	
	Peso Bruto (grs): 200		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
	Peso Neto (grs): 0		Distribuidor: SEMCA	
	Peso Declarado (grs): 200		C.C.	
	Valor Declarado: \$0		Gestión de entrega:	
	Costo de manejo: \$0		☐ 1er dd/mm/aaaa ☐ 2do dd/mm/aaaa	
	Valor Total: \$21.850 COP		2/11/24	
	Dice Contener:			
	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO			

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 8120 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72. tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 544341 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **EDGAR FERNANDO GUZMAN CONTRERAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **4984315**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **46043** del **23/03/2022** y **497768** del **29/12/2023**, por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **EDGAR FERNANDO GUZMAN CONTRERAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **4984315**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23538414	1013299	16/09/2019	16/09/2019	\$414.100,00	27/06/2024	\$617.940,00
27617801	721076	28/09/2020	28/09/2020	\$146.300,00	27/06/2024	\$208.640,00
27617803	721098	01/10/2020	01/10/2020	\$438.900,00	27/06/2024	\$625.790,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **23538414**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$203.840,00	400100009379999	\$1.706.000,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$617.940,00

2. Orden de comparendo No. **27617801**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$62.340,00	400100009379999	\$1.088.060,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$208.640,00

3. Orden de comparendo No. **27617803**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$186.890,00	400100009379999	\$879.420,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$625.790,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$617.940,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1013299** del **16/09/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23538414** del **14/08/2019**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





AUTO NÚMERO 544341 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **EDGAR FERNANDO GUZMAN CONTRERAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **4984315**

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$208.640,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **721076** del **28/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27617801** del **26/08/2020**.

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR la suma **\$625.790,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **721098** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27617803** del **26/08/2020**.

ARTÍCULO CUARTO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 08-11-2024 09:21 AM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454015960671

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2024

Señor(a)
EDGAR FERNANDO GUZMAN CONTRERA
CC No. 4984315
CARRERA 18 # 18 - 46 SUR
Bogotá - D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por correo de
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas radicando en:

72	Motivos de Devolución:	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Concluido
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DA	MES	AÑO
Fecha 2:	DA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
Número de Distribución:		Número de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

Del número 18-40
PASO A 18-56

2-6 NOV 2024

472
1111
533
Del número 1840
PASO A 18-50

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		Fecha Pre-Admisión: 25/11/2024 16:28:13		RA505220364C0	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024					
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD					
Orden de servicio: 17582981					
Remitente		Destinatario			
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		Nombre/ Razón Social: EDGAR FERNANDO GUZMAN CONTRERAS			
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: CARRERA 18 # 18 - 46 SUR			
Referencia: 202454015960671		Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611000			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111511278			
Tel: 17582981		Tel: 111511278			



AUTO NÚMERO 680588 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **BENJAMIN RODRIGUEZ TIQUE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19140006**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **255533** del **28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **BENJAMIN RODRIGUEZ TIQUE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19140006**, procedió a liquidar el crédito mediante Auto No. **6296** del **23 de enero de 2024**, la suma de **\$615.530.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **16010** del **19/07/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **20442708** del **13/07/2018**.

Que este Despacho corrió traslado de la liquidación del crédito al ejecutado por término de tres días hábiles, al cabo de los cuales no hubo pronunciamiento alguno de su parte, por lo cual en aplicación de lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho procedió a aprobarla mediante Auto No. **18499** del **13 de febrero de 2024**, además, se ordenó la aplicación del título que resulte del fraccionamiento del título de depósito judicial Nos. **400100008695466**, por valor de **\$190,83**, para la satisfacción parcial de la obligación contenida en la orden de comparendo No. **20442708** del **13/07/2018**.

Que posteriormente, la Unidad de Depósitos Judiciales del Banco Agrario aportó un nuevo título de depósito judicial dentro del proceso de cobro coactivo seguido en contra **BENJAMIN RODRIGUEZ TIQUE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19140006**, el cual se relaciona a continuación:

NÚMERO DE TÍTULO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
400100009447599	09/08/2024	\$ 895.208,17

Que para la satisfacción total de la obligación se procede a realizar la actualización de la liquidación del crédito respecto de la multa impuesta a través de la Resolución No. **16010** del **19/07/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **20442708** del **13/07/2018**:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
20442708	16010	19/07/2018	01/12/2022	\$390.600,00	09/08/2024	\$639.780,00

Ahora bien, que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **255533** del **28/10/2020** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra **BENJAMIN RODRIGUEZ TIQUE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1914000**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
20520656	22065	30/08/2018	09/08/2024	\$390.600,00	28/11/2024	\$647.780,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar las liquidaciones de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **20442708**:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 680588 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **BENJAMIN RODRIGUEZ TIQUE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19140006**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600,00	\$249.180,00	400100008695466	\$190,83	\$ 0.0	\$ 0.0	\$639.780,00
		400100009447599	\$895.208,17			

2. Orden de comparendo No. **20520656**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600,00	\$257.180,00	400100009447599	\$255.619,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$647.780,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR Y FIJAR la suma **\$639.780,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **16010 del 19/07/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **20442708 del 13/07/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$647.780,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **22065 del 30/08/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **20520656 del 30/08/2018**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiocho día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 28-11-2024 08:26 AM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas – Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454017528381

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 18 de 2024

Señor(a)
BENJAMIN RODRIGUEZ TIQUE
CC No. 19140006
CALLE 72 N 10 - 70
Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
		☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor: JAVIER FIGUEROA		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución: 1056		
Observaciones:	Observaciones: 21 DIC 2024		
CERCA COMERCIAL AV CHING		C.C. 1.018.427.522	
ALTA OFICINA LOCAL		TOME	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 680588 del 28/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección, radicando en nuestros puntos de atención.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
Asociación alusario: 07-11 4722000 - 01 8000 111 210 - servicio al cliente 4722000

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA509431871CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: BENJAMIN RODRIGUEZ TIQUE
Dirección: CALLE 72 N 10 - 70
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110221000
Fecha admisión:

472

1111
456

CERCA COMERCIAL AV CHING
ALTA OFICINA LOCAL

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Inicio Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17600897

Fecha Pre-Admisión: 19/12/2024 16:18:53

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202454017528381
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: BENJAMIN RODRIGUEZ TIQUE
Dirección: CALLE 72 N 10 - 70
Tel: Código Postal: 110221000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111456

Valores Destinatario
Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.350
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada

C1 C2
N1 N2
FA
AC
FM
Cerrado
No contactado
Fallecido
Apartado Clausurado
Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 10:36

Fecha de entrega: 19/12/2024

Distribuidor: JAVIER FIGUEROA

Gestión de entrega: 1er 2do 21 DIC 2024



11115871111456RA509431871CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72, tratara sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



AUTO NÚMERO 664782 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **CARLOS ANDRES PEÑA MANCERA** identificado con cedula de ciudadanía No. **1000061693**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **10739** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CARLOS ANDRES PEÑA MANCERA** identificado con cedula de ciudadanía No. **1000061693**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27697882	894099	18/11/2020	18/11/2020	\$117.000,00	22/08/2024	\$167.110,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27697882**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$117.000,00	\$50.110,00	400100009461835	\$647.400,89	\$0.0	\$0.0	\$167.110,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$167.110,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **894099** del **18/11/2020**, con ocasión a la orden de comparendo No. **27697882** del **17/10/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 25-11-2024 10:00 AM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454016804931

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
CARLOS ANDRES PEÑA MANCERA
CC No. 1000061693
CALLE 61 P SUR 27 A - 11
Bogotá - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas...

472	Motivos de Devolución:	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		No Reside	Fuerza Mayor
Edwin Oliveros		Fecha 1:	Fecha 2:
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. 80-770-086		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: Avenida Villavieja (Calle 61 Sur) Para		Observaciones: Calle 61 Sur Para	
Calle 61 Sur			

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Orden de servicio: 17574170

Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07

RA506587999CO

Remite: Remite
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202454016804931
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NS No existe
NR No reside
DE No reclamado
DE Desconocido
DE Dirección errada

C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 14:00

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa

2da dd/mm/aaaa

Edwin Oliveros

05 DIC '24

80.770.086

1111 587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

Destinatario: Destinatario
Nombre/ Razón Social: CARLOS ANDRES PEÑA MANCERA
Dirección: CALLE 61 P SUR 27 A - 11
Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$7.350
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO



11115871111000RA506587999CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probarle el envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co o consultar la Política de Privacidad en www.4-72.com.co

DE BOGOTÁ D.C.



AUTO NÚMERO 674174 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra ERIKA FERRO SUAREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1012389044

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 503126 del 29/12/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de ERIKA FERRO SUAREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1012389044, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
32794590	624807	10/05/2022	01/05/2024	\$105.670,00	04/06/2024	\$106.790,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 32794590:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$105.670,00	\$1.120,00	400100009348754	\$937.000,00	\$0.0	\$0.0	\$106.790,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma \$106.790,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 624807 del 10/05/2022, con ocasión a la orden de comparendo No. 32794590 del 01/03/2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiseis día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 26-11-2024 08:50 AM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas - Abogada - Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454016805151

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

472	Motivos de Devolución	1 Desconocido	2 No Existe Número
		3 Rehusado	4 No Redimido
		5 Cerrado	6 No Contactado
		7 Fallecido	8 Apartado Clausurado
		9 Fuerza Mayor	
Fecha:	Rafael Quintero	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.	06 DIC 24	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observación:	80.033.938	Observación:	
	del 70A-36		
	para el 70B		

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
ERIKA FERRO SUAREZ
CC No. 1012389044
CARRERA 80 70 A SUR - 54
Bogota - D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 674174 del 26/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Minic Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA506588186CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: ERIKA FERRO SUAREZ
Dirección: CARRERA 80 70 A SUR - 54
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110741220
Fecha admisión:

472

1111
561

del 70A-36
para el 70B

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Minic Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión:	04/12/2024 16:32:08
Orden de servicio:	17574170
Remitente	Destinatario
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	Nombre/ Razón Social: ERIKA FERRO SUAREZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: CARRERA 80 70 A SUR - 54
Referencia: 202454016805151	Tel: 3849400 EXT 6310
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 110741220
Depto: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587	Código Operativo: 1111587
Valores	Observaciones del cliente
Peso Físico(gms): 200	DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Peso Volumétrico(gms): 0	
Peso Facturado(gms): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$7.350	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: 1513
Fecha de entrega: 04/12/2024	
Distribuidor: Rafael Quintero	
C.C.	
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa	2do dd/mm/aaaa
06 DIC 24	
80.033.938	

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111561RA506588186CO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72.com.co. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte noticias de gobierno en: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 694063 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **MANUEL ALEJANDRO GORDILLO CAMPOS** identificado con cedula de ciudadanía No. **1014234291**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **196458** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MANUEL ALEJANDRO GORDILLO CAMPOS** identificado con cedula de ciudadanía No. **1014234291**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25373197	423098	01/10/2020	14/08/2024	\$219.400,00	27/08/2024	\$316.470,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25373197**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$219.400,00	\$97.070,00	400100009453190	\$228.230,00	\$0.0	\$0.0	\$316.470,00
		400100009466962	\$228.230,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$316.470,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **423098** del **01/10/2020**, con ocasión a la orden de comparendo No. **25373197** del **03/06/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los tres día(s) del mes de Diciembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 03-12-2024 11:34 AM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas – Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454017528491

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 18 de 2024

Señor(a)
MANUEL ALEJANDRO GORDILLO CAMPOS
CC No. 1014234291
CALLE 10 100 - 48
Cali - Valle Del Cauca

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		« 4-72 »	
☐ Dirección Errada	☐ Correo	☐ No Existe Número	
☐ No Recibe	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado	
☐ Rehusado	☐ No Reclamado		
Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO		
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor		
C.C. 27 DIC. 2024	C.C. 27 DIC. 2024		
Centro de distribución	Centro de distribución		
Observaciones	Observaciones		
C.C. 16.747.292	C.C. 16.747.292		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 694063 del 03/12/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DGC 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Ministerio de Correos

Remite

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA509830896C0

Nombre/Razón Social: MANUEL ALEJANDRO GORDILLO CAMPOS
Dirección: CALLE 10 100 - 48
Ciudad: CALI
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Codigo postal: 7777000
Fecha admisión:

4-72
7777
0000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motiv. Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 23/12/2024 14:38:55

Orden de servicio: 17603133



RA509830896C0

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I: 8999999061

Referencia: 202454017528491 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: MANUEL ALEJANDRO GORDILLO CAMPOS

Dirección: CALLE 10 100 - 48

Tel: NACIONAL

Código Postal:

Ciudad: CALI

Depto: VALLE DEL CAUCA

Código Operativo: 7777000

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$16.200

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$16.200 COP

Dice Contenedor:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
SA	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 27 DIC. 2024

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er



1111587777000RA509830896C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel: contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 591833 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra ANA LILIANA GARAVITO RUBIANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1022935795

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 197976 del 27/07/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de ANA LILIANA GARAVITO RUBIANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1022935795, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25306191	571732	09/10/2020	09/10/2020	\$438.900,00	30/07/2024	\$629.210,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25306191:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$190.310,00	400100009432897	\$703.445,00	\$0.0	\$0.0	\$629.210,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$629.210,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 571732 del 09/10/2020, con ocasión de la orden de comparendo No. 25306191 del 25/06/2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 22-11-2024 08:52 AM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas - Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz Huertas - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454016804901

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
ANA LILIANA GARAVITO RUBIANO
CC No. 1022935795
CL 130 C 96 A 17
Bogotá - D.C.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4-72»

☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado
☒ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado

ARNOLDO MADRIGAL

Fecha 1: DÍA MES AÑO 05 DIC 2024 Fecha 2: DÍA MES AÑO

Nombre del distribuidor C.C. Centro de distribución

Observaciones: casa 3 pisos verde y amarilla, puertas blancas montañas

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 591833 del 22/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto en el artículo 140 del Código de Procedimiento Administrativo.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo

4-72 CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07
Orden de servicio: 17574170 RA506587971C0

Remite Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 202454016804901 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 3649400 EXT 6310 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111611000 Código Operativo: 1111587	Destinatario Nombre/Razón Social: ANA LILIANA GARAVITO RUBIANO Dirección: CL 130 C 96 A 17 Tel: Código Postal: 111131488 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111680	Causal Devoluciones: <table><tr><td>☒ RE</td><td>Rehusado</td><td>☐ C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>☐ NE</td><td>No existe</td><td>☐ N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td></tr><tr><td>☐ NS</td><td>No reside</td><td>☐ FA</td><td></td><td>Fallecido</td></tr><tr><td>☐ NR</td><td>No reclamado</td><td>☐ AC</td><td></td><td>Apartado Clausurado</td></tr><tr><td>☐ DS</td><td>Desconocido</td><td>☐ FM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td></tr></table>	☒ RE	Rehusado	☐ C1	C2	Cerrado	☐ NE	No existe	☐ N1	N2	No contactado	☐ NS	No reside	☐ FA		Fallecido	☐ NR	No reclamado	☐ AC		Apartado Clausurado	☐ DS	Desconocido	☐ FM		Fuerza Mayor
☒ RE	Rehusado	☐ C1	C2	Cerrado																							
☐ NE	No existe	☐ N1	N2	No contactado																							
☐ NS	No reside	☐ FA		Fallecido																							
☐ NR	No reclamado	☐ AC		Apartado Clausurado																							
☐ DS	Desconocido	☐ FM		Fuerza Mayor																							
Valores Peso Físico(grams):200 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$7.350 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$0 COP		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO																									
Observaciones: casa 3 pisos verde y amarilla, puertas blancas montañas		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 16:39 Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: ☒ 1er ☐ 2do ☐ 3er																									

ARNOLDO MADRIGAL
05 DIC 2024
C.C. 80.767.076

11115871111660RA506587971C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



AUTO NÚMERO 584785 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **BRAYAN SEBASTIAN MIRANDA HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1026294603**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **177104** del **28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **BRAYAN SEBASTIAN MIRANDA HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1026294603**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16440228	909094	02/10/2017	26/11/2021	\$174.160,00	21/06/2024	\$225.120,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **16440228**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$174.160,00	\$50.960,00	400100009368207	\$298.400,00	\$0.0	\$0.0	\$225.120,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$225.120,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **909094** del **02/10/2017**, con ocasión de la orden de comparendo No. **16440228** del **31/08/2017**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinte día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 20-11-2024 09:27 AM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas - Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz Huertas - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454016804571

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
BRAYAN SEBASTIAN MIRANDA HERNANDEZ
CC No. 1026294603
CARRERA 10 BIS 2 - 17 SUR
Bogota - D.C.

72	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	3 4 No Existe Número
		5 6 Rehusado	7 8 No Reclamado
		9 10 Cerrado	11 12 No Contactado
13 14 Dirección Errada	15 16 Fallecido	17 18 Apartado Clausurado	
19 20 No Reside	21 22 Fuerza Mayor		
Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO		
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
Notificación de distribución:	Notificación de distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

Del numero 12-15
paso a 2-21

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 584785 del 20/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DGC 23 0 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Estático Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA506587818CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: BRAYAN SEBASTIAN MIRANDA HERNANDEZ
Dirección: CARRERA 10 BIS 2 - 17 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111511406
Fecha admisión

472

Del numero 12-15
paso a 2-21

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Módulo Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07

Orden de servicio: 17574170

RA506587818CO

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.I: 8999999061 Referencia: 202454016804571 Teléfono: 3849400 EXT 8310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Destinatario	Nombre/ Razón Social: BRAYAN SEBASTIAN MIRANDA HERNANDEZ Dirección: CARRERA 10 BIS 2 - 17 SUR Tel: Código Postal: 111511406 Código Operativo: 1111518 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.
Valores	Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$7.350 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP
Remitente	Dice Contener:
Destinatario	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:	RE Rehusado NS No existe NR No reside NR No reclamado DE Desconocido DE Dirección errada	C1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado FA Fallecido AC Apartado Clausurado FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
C.C.	Tel:	Hora: 19:37
Fecha de entrega: 04/12/2024		
C.C.		
Gestión de entrega: 1er 04/12/2024 2da 04/12/2024		

1111 587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111516RA506587818CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 6 # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

5

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454016804981

Información Pública

Motivos de Devolución	☐ 11 Desconocido	☐ 12 No Existe Número
	☐ 13 Rehusado	☐ 14 No Reclamado
	☐ 15 Cerrado	☐ 16 No Contactado
☐ Dirección Errada	☐ 17 Fallecido	☐ 18 Apartado Clausurado
☐ No Reside	☐ 19 Fuerza Mayor	
Fecha 2	DIA	MES
2024	12	02
del distribuidor	Hugo Angel Orozco Ruiz	
le Distribución	C.C. 98.456.857	
Observaciones	no hay k 28 A de +V 28	
	poso Alq +V 32	

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)
CRISTIAN FELIPE RONDON GIL
CC No. 1103714444
CARRERA 28 A 58 A SUR - 59
Bogotá - D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 665482 del 25/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección.

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 C.G. 25 G.95 A.35
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concepción de Correo

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA506588040C0

Nombre/Razón Social: CRISTIAN FELIPE RONDON GIL
Dirección: CARRERA 28 A 58 A SUR - 59
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión

472

1111
000

no hay k 28 A de la
+V 28 para Alq +V 32

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Nit 900.062.917-9
Mintic Concepción de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Orden de servicio: 17574170

Fecha Pre-Admisión: 04/12/2024 16:32:07

RA506588040C0

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C.T.: 8999999061
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
	Referencia: 202454016804981	Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Destinatario	Nombre/ Razón Social: CRISTIAN FELIPE RONDON GIL	
	Dirección: CARRERA 28 A 58 A SUR - 59	
	Tel:	Código Postal: Código Operativo: 1111000
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Valores	Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
	Peso Volumétrico(grams): 0	
	Peso Facturado(grams): 200	
	Valor Declarado: \$0	
	Valor Flete: \$7.350	
	Costo de manejo: \$0	
	Valor Total: \$0 COP	
	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NS	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
DE	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora 830

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: Hugo Angel Orozco Ruiz

C.C. C.C. 98.456.857

Gestión de entrega: 311 280 287

05/12/24



11115871111000RA506588040C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 trataré sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 665482 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **CRISTIAN FELIPE RONDON GIL** identificado con cedula de ciudadanía No. **1103714444**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **14829** del **12/01/2023** por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CRISTIAN FELIPE RONDON GIL** identificado con cedula de ciudadanía No. **1103714444**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27854850	65446	22/02/2021	22/02/2021	\$149.200,00	14/06/2024	\$205.420,00
27887176	161476	11/03/2021	14/06/2024	\$447.700,00	25/11/2024	\$636.930,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27854850**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$149.200,00	\$56.220,00	400100009361688	\$261.846,40	\$ 0.0	\$ 0.0	\$205.420,00

2. Orden de comparendo No. **27887176**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$189.230,00	400100009361688	\$56.426,40	\$ 0.0	\$ 0.0	\$636.930,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$205.420,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **65446** del **22/02/2021**, con ocasión a la orden de comparendo No. **27854850** del **20/01/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$636.930,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **161476** del **11/03/2021**, con ocasión a la orden de comparendo No. **27887176** del **08/02/2021**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 665482 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **CRISTIAN FELIPE RONDON GIL** identificado con cedula de ciudadanía No. **1103714444**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 25-11-2024 12:52 PM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas -Abogada- Profesional Universitario-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas – Abogada – Contratista - SDM-DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454016805201

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2024

Señor(a)

MELQUISEDEC MUCA MIRAÑA

CC No. 1121196754

TRASVERSAL 14 B 42 - 60

Soacha - Cundinamarca

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Refusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Dirección Errada	☐ Fallecido
		☐ No Reside	☐ Apartado Clausurado
		☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1	RE	24	02
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor:		
Centro de Distribución	Centro de Distribución:		
Observaciones	Observaciones:		
Caso 3 pisos en bloque X cemento puerta Dorocho			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Acto No. 070519 del 27/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Minic Concesión de Correo

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad	Nombre/Razón Social: MELQUISEDEC MUCA MIRAÑA
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: TRASVERSAL 14 B 42 - 60
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: SOACHA
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 111611000	Código postal: 111611000
Envío: RA506584683CO	Fecha admisión:

472
1111
000
Caso 3 pisos -
en bloque x cemento
puerta Dorocho

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Minic Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	17577997
Fecha Pre-Admisión:	04/12/2024 16:29:39
Nombre/ Razón Social:	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección:	Calle 13 N° 37 - 35
Referencia:	202454016805201
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Postal:	111611000
Código Operativo:	1111587
Nombre/ Razón Social:	MELQUISEDEC MUCA MIRAÑA
Dirección:	TRASVERSAL 14 B 42 - 60
Tel:	CERCANIA
Ciudad:	SOACHA
Depto:	CUNDINAMARCA
Código Postal:	
Código Operativo:	1111000
Peso Físico(grams):	200
Peso Volumétrico(grams):	0
Peso Facturado(grams):	200
Valor Declarado:	\$0
Valor Flete:	\$7.350
Costo de manejo:	\$0
Valor Total:	\$0 COP
Dice Contener:	
Observaciones del cliente:	DIRECCION DE GESTION DE COBRO

RA506584683CO	
Causal Devoluciones:	
☒ RE Refusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora: 9:48	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor:	
C.C. Juan Lh 21062413	
Gestión de entrega:	
☒ 1er dd/mm/aaaa	☐ 2do dd/mm/aaaa



11115871111000RA506584683CO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Para la SDMV la transportación...



AUTO NÚMERO 678519 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra MELQUISEDEC MUCA MIRAÑA identificado con cedula de ciudadanía No. 1121196754

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. 252491 del 28/10/2020 y 55403 del 12/01/2023 por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de MELQUISEDEC MUCA MIRAÑA identificado con cedula de ciudadanía No. 1121196754, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
20427589	749027	06/08/2018	13/08/2024	\$390.600,00	21/08/2024	\$639.040,00
30340172	367370	26/04/2021	26/04/2021	\$119.500,00	21/08/2024	\$164.720,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 20427589:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600,00	\$248.440,00	400100009451808	\$3.389,86	\$ 0.0	\$ 0.0	\$639.040,00
		400100009460349	\$892.010,14			

2. Orden de comparendo No. 30340172:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
119.500,00	\$45.220,00	400100009460349	\$256.360,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$164.720,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$639.040,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 749027 del 06/08/2018, con ocasión a la orden de comparendo No. 20427589 del 04/07/2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$164.720,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 367370 del 26/04/2021, con ocasión a la orden de comparendo No. 30340172 del 18/03/2021.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 678519 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **MELQUISEDEC MUCA MIRAÑA** identificado con cedula de ciudadanía No. **1121196754**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintisiete día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 27-11-2024 02:06 PM

Proyectó: Melissa Ardila Arenas - Abogada - Profesional Universitario - SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020